



PAGARÉ EN U.F. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA COLEGIO CERVANTINO 2026

Comparece don(ña), nacionalidad, profesión, cédula de identidad número, mayor de edad, quien declara que debo y pagaré a la orden de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL CERVANTINO DE COPIAPO**, RUT número 65.154.975-2, representada legalmente por doña Antonia Avalos Pezzuoli, chilena, soltera, Socióloga, cédula de identidad número 15.343.162-0 ambos con domicilio en calle Francisco Aguirre N.º 161, ciudad de Copiapó, la cantidad de **34,435 UF**, que me obligo a pagar en **10 cuotas de 3,4435 Unidades de Fomento** cada una de ellas; venciendo la primera de dichas cuotas el día **10 de marzo 2026** y las siguientes los días **10 de cada mes**, hasta completar la totalidad de las cuotas en diciembre de 2026. Si el día de vencimiento de alguna cuota recayere en día feriado o festivo, su pago quedará prorrogado por el solo ministerio de la ley, para el día hábil siguiente. La suma que en este acto me obligo a pagar por el presente instrumento, tiene su naturaleza jurídica en el **Contrato de prestación de servicios educacionales 2026** firmado con fecha de diciembre de 2025, correspondiente al año escolar 2026 del alumno/a convenido por mí, con la Fundación acreedora del presente título de crédito

La falta de pago de cualquiera de las cuotas en que se ha dividido el pago de la deuda, dará derecho al acreedor a usar la cláusula de aceleración para exigir la totalidad de la deuda. El ejercicio de este derecho será absolutamente opcional y facultativo de la parte acreedora, esto es, la **FUNDACIÓN EDUCACIONAL CERVANTINO DE COPIAPO**, por lo que la mora en el pago de una o más cuotas no hace exigible automáticamente el saldo de las no vencidas y/o pendientes, requiriéndose para que ello así suceda, un acto expreso de cobro del saldo por parte de la fundación.

En caso de mora o simple retardo en el pago de la(s) cuota(s) que correspondieren, hará que la obligación se vuelva exigible y el interés será el máximo convencional para operaciones de crédito reajustables de dinero en moneda nacional, que la ley permite estipular, hasta la fecha del pago total y efectivo, sobre el valor del saldo adeudado.

Por el presente instrumento, queda autorizado el beneficiario de este pagaré, para que en caso del no pago de una o cualquiera de las cuotas en que se divide el presente instrumento, pueda proporcionar la información correspondiente a las bases de datos autorizadas por la Ley.

Libero al acreedor de la obligación de protesto, pero si éste optara por efectuarlo, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue.

Declaro que esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible, de manera que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.528 del Código Civil, su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos.

Para todos los efectos legales y judiciales y de eventual protesto de este documento señalo mi domicilio en Copiapó, Región de Atacama, y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales.



DEUDOR

Nombre completo..... de
profesión u ocupación Cédula de
Identidad N° del Gabinete.....,
Domiciliado en calle
n° Comuna de, ciudad de

En a..... de..... de

Firma deudor

POR AVAL, FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO: Por este acto me constituyo en aval, fiador y codeudor solidario, de todas y cada una de las obligaciones que por medio del presente pagaré ha asumido don o doña

AVAL, FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO:

Nombre completo..... de
profesión u ocupación Cédula de
Identidad N° del Gabinete.....,
Domiciliado en calle
n° Comuna de, ciudad de

En a..... de..... de

Firma aval, fiador y codeudor solidario

Autorización notarial